

Santiago De Surco, 18 de Septiembre del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000265-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000497-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000453-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se designó temporalmente al señor Wilmer Javier Alvarado Bazán en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, por razones del servicio, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación temporal, y a efectos de garantizar la continuidad de las actividades de dicha Unidad, se ha propuesto designar temporalmente como Jefe de la Unidad de Administración a la señora Katia Natalí Novoa Sánchez, quien labora en el PNAEQW bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden *ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza;*

Que, con los informes de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, emiten opinión favorable para dar por concluida la designación temporal efectuada al señor Wilmer Javier Alvarado Bazán por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2019-MIDIS/PNAEQW-DE y designar temporalmente a la señora Katia Natalí Novoa Sánchez, como Jefa de la Unidad de Administración, en adición a sus funciones de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores y

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2019 17:50:14 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2019 17:46:21 -05:00

Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del señor WILMER JAVIER ALVARADO BAZÁN en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con efectividad al 18 de septiembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente a la señora KATIA NATALÍ NOVOA SÁNCHEZ, a partir del 19 de septiembre de 2019, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.